

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA

PRIMERA INSTANCIA

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicación:	19 548 40 89 002 – 2021-00016-00
Ejecutante:	BERTHA SOFIA OBANDO VELEZ
Ejecutado:	SEBASTIAN ROSERO GARCIA

AUTO SUSTANCIACION

Piendamó, Cauca, veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022)

Proviene de la Inspección de Policía de este municipio el Despacho Comisorio N° 0005 de fecha 16 de junio de 2022, debidamente diligenciado, razón por la cual se dispondrá agregarlo al presente asunto, conforme a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 40 del Código General de Proceso. Por tanto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al presente proceso el despacho comisorio número 0005 de fecha 16 de junio de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Municipal de Piendamó, Cauca, el día 07 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBEN DARIO TOLEDO GOMEZ
JUEZ



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO**

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. **084** Hoy **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario